EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRA DE RESTAURACIÓN DEL BALUARTE DE LA PUERTA DEL ARRABAL DE LA ALHAMBRA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de octubre de 2021
Licitación	**OBRA DE RESTAURACIÓN DEL BALUARTE DE LA PUERTA DEL ARRABAL DE LA ALHAMBRA**
Presupuesto de Licitación	**610.179,95 €**
Entidad Contratante	**Patronato de la Alhambra y Generalife**
Fecha de Presentación	**02/11/2021**
Clasificación	K-7-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
0.- Índice. **A.1.-** Grado de conocimiento de los trabajos: A.1.1.- Condiciones de implantación en obra y previsiones de acceso y circulación. A.1.2.- Proceso constructivo y métodos operativos. **A.2.-** Previsión y cualificación de medios humanos, equipo técnico, equipos de obra y medios auxiliares. A.2.1.- Recursos humanos: equipo técnico y medios humanos de ejecución. A.2.2.- Equipos de obra y medios auxiliares. **A.3.-** Medidas de minoración de impacto sobre el entorno y de incidencias originadas por la obra. Así mismo, la documentación y memorias en la que se recogerán las justificaciones detalladas de la proposición técnica se presentarán siguiendo estrictamente el siguiente esquema en cuanto al orden, denominación, contenido y numeración de epígrafes, ya que de otra manera podrá considerarse como no aportado y no valorable:

A.1. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra, según Memoria Justificativa

Así mismo, conforme a la numeración, epígrafes y orden de los siguientes apartados, se describirán las características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma, la localización de puntos de acometida y conexión de las instalaciones y servicios provisionales, las condiciones de implantación en obra, los métodos operativos y proceso constructivo para la obra y la previsión de medios. De esta manera, se especificaran para su consideración:

A.1.1.- Condiciones de implantación en obra y previsiones de acceso y circulación

Sobre cada guion, en caso de ser necesario para la obra, se realizará un desarrollo específico para el lugar objeto de intervención:

(1) Disposición del campamento de obra (aseos, oficinas, comedores, etc.)

(2) Disposición de talleres de trabajo

(3) Disposición de zonas de acopios, almacenamiento de materiales y residuos (con in dicación de las condiciones de su emplazamiento)

(4) Equipos y medios de elevación y otra maquinaria relevante así como condiciones de andamiajes y otros medios auxiliares similares significativos (descripción de sus carac terísticas principales, ubicación, consideraciones)

(5) Organización del trasiego de materiales, incluyendo, en su caso, desvíos provisionales, protección de pavimentos, pisos y elementos naturales y la señalización prevista.

(6) Trazado y condiciones de las instalaciones provisionales (eléctricas, de agua, evacuación,…) previstas tanto para la ejecución de la obra como para el campamento de obra.

Se aportarán un máximo de dos planos del conjunto de la obra (formato DIN A2) donde se represente la organización prevista de la misma, incluyendo los accesos exteriores al recinto y circulaciones interiores del personal y maquinaría, localización de acometidas, situación de los medios auxiliares empleados más significativos, disposición del campamento de obra (aseos, oficinas, comedores, etc.) así como zonas de acopios, talleres y construcciones provisionales que se requieran, en su caso.

Documentación escrita con extensión máxima de 12 DIN A4 a una cara (además de los planos). Para su identificación se podrá acompañar documentación fotográfica que no computará en la limitación de extensión. (letra mínima de 11 pts.)

A.1.2.- Proceso constructivo y métodos operativos para la realización de esta obra

Se considerará la idoneidad y grado de definición de los procesos constructivos y de ejecución que se prevean para la obra, de las operaciones que garanticen un incremento en la calidad de la obra y en el cumplimiento del programa de trabajos, consignando las previsiones de tiempos, solapes de trabajos, y actuaciones y medios a considerar en caso de incidencias climatológicas u operativas en el proceso de la obra que garanticen el ritmo de los trabajos. Se observará, así mismo, la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución.

Así, dicho estudio del proyecto contendrá, al menos:

(1) Breve memoria explicativa del proceso de ejecución de la obra, con indicación de la coordinación entre los distintos agentes que puedan coincidir.

(2) Breve exposición de la planificación temporal de los trabajos y el ajuste y dimensionamiento de medios para su correcto cumplimiento.

(3) El análisis de los condicionantes existentes (externos, naturales y climatológicos), específicos para esta obra

(4) Alternativas para subsanación de errores, omisiones y contradicciones derivados del análisis del proyecto. De este modo también podrán ser consideradas aquellas alternativas que, sin cambiar el objeto del contrato, supongan un incremento en la calidad técnica, imagen, mantenimiento posterior (siguiendo la normalización

para reposición de equipos y materiales compatibilización de los mismos con los empleados por los servicios de mantenimiento del Patronato. Ej.: equipos de iluminación, lámparas, elementos de los cuadros eléctricos: relojes, interruptores diferenciales y magnetotérmicos, centrales de detección e intrusión compatibles -analógicas-, material de telecomunicaciones, amaestramiento de llaves,…), etc. También tendrá cabida en este apartado la propuesta razonada de inclusión de elementos o puntos de anclaje que faciliten las labores de conservación, mantenimiento, reparación o restauración de los elementos arquitectónicos en zonas con riesgo de caída de altura o difícil acceso mediante andamios, permitiendo la realización de estos trabajos mediante posicionamiento de cuerdas, o en su caso, puedan ser utilizados como puntos de amarre para equipos de protección individual contra caídas de altura. Del mismo modo, en estas áreas, también se podrá concebir la integración de elementos que permitan la fácil colocación o fijación provisional de elementos de protección colectiva necesarios a consecuencias de las tareas de conservación o mantenimiento de carácter periódico.

Respecto a este apartado se indicarán aquellas medidas propuestas y a que se compromete el contratista (de forma expresa y acompañada de una relación desarrollada y debidamente subscrita), para su subsanación sin que ello suponga repercusión económica para el órgano de contratación. En todo caso, previo a su ejecución, estas medidas deberán ser aprobadas por la dirección facultativa y el Patronato de la Alhambra y Generalife.

(5) Listado provisional de elementos y materiales para reposición, a que se compromete a entregar en la recepción de la obra, junto con sus condiciones de acopio y almacenaje.

En este apartado se tendrá en consideración la claridad expositiva y el desarrollo conciso y particularizado sobre el estado y condicionantes actuales del lugar de intervención.

Respecto a este apartado se indicarán aquellas medidas propuestas y a que se compromete el contratista (de forma expresa y acompañada de una relación desarrollada y debidamente subscrita), para su subsanación sin que ello suponga repercusión económica para el órgano de contratación. En todo caso, previo a su ejecución, estas medidas deberán ser aprobadas por la dirección facultativa y el Patronato de la Alhambra y Generalife.

La documentación requerida en este apartado tendrá una extensión máxima de 15 DIN A4 a una cara, pudiéndose acompañar de los planos, croquis o fotografías que se estimen necesario en otro tamaño.(No computarán en las limitaciones de extensión la planimetría o croquis, programación y fotografías que se aporten). (letra mínima de 11 pts.)

A.2.- Previsión y cualificación de medios humanos, equipo técnico, equipos de obra y medios auxiliares

Conforme a los siguientes apartados, se presentarán los medios que se proponen para la realización de la obra. En los casos que supongan una ampliación respecto a la previsión exigida en los documentos de proyecto y del PCAP se hará constar dicha circunstancia

A.2.1.- Recursos humanos: equipo técnico y medios humanos de ejecución:

Se presentará el organigrama del equipo técnico así como currículo de sus componentes. Así mismo se adjuntará, conforme al modelo adjunto denominado "Adscripción de medios humanos y equipo técnico", el listado de las personas que configuran dicho equipo técnico que quedará adscrito permanentemente a la obra, con indicación de las características de los mismos cumplimentando todos los apartados del mencionado anexo.

Del mismo modo, siguiendo el modelo adjunto denominado "Adscripción de medios humanos y equipo técnico" se relacionarán el resto de los medios humanos disponibles para la obra así como su evolución a lo largo de la misma. Dichos medios deberán ser suficientes para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos contratados.

En dichos anexos, se hará constar de forma expresa, la ampliación en lo ofertado respecto a lo exigido, tanto en los aspectos cuantitativos como en los cualitativos para los medios humanos como para el resto del equipo técnico, en cuanto a cualificación técnica, economía de tiempos, seguridad y salud, protección del medio ambiente, el patrimonio histórico y la calidad.

Para su valoración, la documentación presentada, además de estar suscrita por el licitador, deberá incluir toda la información y aspectos referidos en los respectivos anexos.

La extensión de este documento no será nunca superior a 10 DIN A4 a una cara (no computarán en esta limitación los currículos del personal técnico ofertado que se aporten). Esta documentación incluirá toda aquella información gráfica/fotográfica que el licitador considere oportuna. (letra mínima de 11 pts.)

A.2.2.- Equipos de obra y medios auxiliares:

En este apartado se relacionarán la idoneidad de los equipos, maquinaria y medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos, y compromiso de mantenerlos o incorporarlos en la misma, siempre que sean requeridos por la Dirección Facultativa. Esta relación deberá ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos contratados. Así mismo, de la relación de medios a presentar, conforme al modelo adjunto denominado "Adscripción de equipos de obra, maquinaria y medios auxiliares. La descripción de posibles ampliaciones respecto a la previsión se acompañará de documentación que las avale, como fichas técnicas y de características.

Para su valoración, la documentación presentada, además de estar suscrita por el licitador, deberá incluir toda la información y aspectos referidos en los respectivos anexos.

La extensión de este documento no será nunca superior a 20 DIN A4 a una cara. Esta documentación incluirá toda aquella información gráfica/fotográfica que el licitador considere oportuna. (letra mínima de 11 pts.)

A.3.- Medidas de minoración de impacto sobre el entorno y de incidencias originadas por la obra

La intervención en un espacio perteneciente a la Alhambra y su alrededor, en dónde se produce un gran flujo turístico, afecta, en mayor o menor medida, a la imagen y percepción de los visitantes, así como a otros agentes con vinculación, de distinta índole, a los espacios de influencia de la obra.

En este apartado se considerarán aquellas medidas y materiales a emplear en la obra y sus operaciones relacionadas, que, de forma clara y concisa, se planteen, al margen de lo exigido en normativa y contractualmente, cuyo objeto sea la disminución del impacto sobre el entorno y de minoración de incidencia de la obra y sus efectos. Las medidas desarrolladas deberán ser específicas para esta obra y podrán estar referidas a aspectos de control medioambiental, de corrección, reposición y restitución de espacios y caminos afectados, de protección de la vegetación, limpieza y seguridad adicional del recinto de obra, de soluciones en cierres y otros medios auxiliares, cartelería e información para divulgación de la intervención (considerando características de diseño e imagen análogas a las empleadas en el Patronato de la Alhambra y Generalife). Del mismo modo se tendrán en consideración aquellas medidas, métodos de ejecución y coordinación de los procesos de la obra para evitar o reducir las interferencias y consecuencias derivadas, con afección a otros departamentos de la Alhambra, visitantes, trabajadores, viandantes, etc. así como a otros edificios, negocios, viales y al resto de posibles afectados por las obras.

Las soluciones que se aporten deberán referirse y ser coherentes con la organización de la obra, a la solución de interferencias con la gestión, mantenimientos y otras actividades que se desarrollan en el Monumento considerando una imagen cuidada y limpia de la obra y un comportamiento adecuado de los trabajadores.

La justificación de este apartado por parte de la empresa licitadora es fundamental para la puntuación. El contratista tendrá que conocer las dificultades del desarrollo de la obra en un lugar en que debe ser compatible con los eventos y el paso de visitantes, donde los accesos están restringidos y deben ser previamente autorizados.

La extensión de este documento, con inclusión de la información gráfica que se considere oportuna, no será superior a 12 DIN A4, con un tamaño de letra mínimo de 11 pts.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

4 de octubre de 2021

LI-TI
GESTION INTEGRAL S.L.U.
CIF: B - 90082356
C/VALPARAÍSO, Nº9, Bloq. A, 3ºB, 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE